

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de octubre, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por la que se establece el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los Estudios Universitarios de Grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad en el curso 2013/2014 y se actualizan los plazos y el calendario para la participación en el mismo.*

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, mediante Acuerdo de 30 de octubre de 2013, ha decidido establecer el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la Universidad en el curso 2013/2014 y se actualizan los plazos y el calendario para la participación en el mismo.

Por lo que, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

#### R E S U E L V O

Dar publicidad al Acuerdo de 30 de octubre de 2013, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por la que se establece el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los Estudios Universitarios de Grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad en el curso 2013/2014 y se actualizan los plazos y el calendario para la participación en el mismo, que se inserta a continuación como Anexo.

Sevilla, 5 de noviembre de 2013.- El Director General, Manuel Torralbo Rodríguez.

#### A N E X O

ACUERDO DE 30 DE OCTUBRE DE 2013, DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS REQUISITOS QUE PERMITAN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO DE PERSONAS MAYORES DE 40 Y 45 AÑOS QUE NO POSEAN OTROS REQUISITOS PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD EN EL CURSO 2013/2014 Y SE ACTUALIZAN LOS PLAZOS Y EL CALENDARIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

Primero. El procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, en el curso 2013/2014, se desarrollará conforme a lo establecido en la Resolución de 1 de octubre de 2012, de esta Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por la que se establece en el curso 2012/2013 el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los Estudios Universitarios de Grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la Universidad.

Segundo. Actualización del Anexo II de la Resolución de 1 de octubre de 2012, para el curso 2013/2014.

#### ACCESO PARA PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS CON EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL.

- a) Presentación solicitudes: Del 18 de noviembre al 4 de diciembre 2013.
- b) Publicación de los resultados de la valoración de los méritos aportados y, en su caso, calendario de entrevistas: 13 de febrero de 2014.
- c) Calificaciones definitivas: Antes del 22 marzo de 2014.

Tercero. Actualización del Anexo V de la Resolución de 1 de octubre de 2012, para el curso 2013/2014.

#### ACCESO PARA PERSONAS DE 45 AÑOS SIN EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL.

- a) Presentación solicitudes: Del 3 al 21 de marzo de 2014.
- b) Celebración de los ejercicios de la Fase I: Viernes 25 de abril de 2014.
  - Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad: A las 17,00 horas.
  - Lengua española: A las 18,30 horas.
- c) Comienzo del proceso de entrevistas para quienes hayan superado la fase I: A partir del 5 de mayo de 2014.
- d) Publicación final de resultados: Hasta el 30 de mayo de 2014.